

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el oficio allegado por la **SECRETARIA DE TRÁNSITO DE ANSERMA, CALDAS**, como respuesta a la solicitud de **-levantamiento de medida cautelar respecto del vehículo de placas WEJ544-**.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 038 del 04 de mayo de 2023 designó a partir de la misma fecha, como Juez encargada de esta sede judicial a la Dra. Johanna Alexandra León Avendaño.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 11 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia

Proceso	: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÓNTES
Demandado	: JOSÉ HERIBERTO MONTES PÉREZ
Radicado	: 17-042-40-89-001-2021-00020-00
Asunto	: PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR – ORDENA OFICIAR
Sustanciación	: Nro. 232

El oficio proveniente de la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ANSERMA, CALDAS**, como respuesta a la solicitud de **-LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR respecto del vehículo de placas WEJ544-** efectuada por este Despacho se **AGREGA** al expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[**28RespuestaTransito-LevantamientoMedida-WEJ544.pdf**](#)

Finalmente, se **ORDENA** requerir a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ANSERMA, CALDAS**, para que informe si ya levantó el embargo que pesa sobre el vehículo de placas **WEJ259**, conforme a lo comunicado por este Despacho mediante **oficio Nro. 039 de fecha 21**

de enero de 2022, ello por cuanto a la fecha no se ha recibido respuesta respecto de la cancelación de embargo sobre el citado automotor de placas **WEJ259** matriculado en la secretaría de tránsito y transporte de Anserma, Caldas, de propiedad del demandado José Heriberto Montes Pérez.

Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 063 fijado el 12 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

Firmado Por:
Johanna Alexandra Leon Avendaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fef99a7439961054f4058604e26cc9d657123a77635f71f29e11c746e2a490b4**

Documento generado en 11/05/2023 04:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>